

Año 3
Número 3
verano 2016

Revista de Políticas Sociales

Desafíos en torno a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Rescatando la voz de los actores territoriales

Martín Ierullo

Docente de la
Licenciatura
en Trabajo Social
UNM

ierullo.martin@gmail.com

Virginia M. Ruffini

Docente de nivel
primario de la
Ciudad Autónoma de
Buenos Aires

vir.ruffini@gmail.com

El presente artículo se propone reflexionar acerca de los desafíos que demanda la construcción de los sistemas de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. A diez años de la sanción de la Ley 26.061 se busca analizar, a partir de la voz de los actores territoriales (familias, referentes y educadores comunitarios), los desafíos a los que se enfrenta la aplicación efectiva de esta norma y la legislación jurisdiccional –las leyes 114/98 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 13.298/05 de la Provincia de Buenos Aires– a favor de la población infantil y adolescente. De esta manera, se apunta a dar cuenta de las complejidades que asume la tarea de crianza y de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los barrios marginalizados del Área Metropolitana de Buenos Aires.

La hostilidad y la violencia barrial como contexto

A partir de distintos estudios previos (Clemente, 2014; Wacquant, 2001; Merklen, 2010; Kessler, 2009), puede afirmarse que las situaciones de hostilidad y violencia en los barrios populares se han consolidado en las últimas décadas, al compás de la agudización de los procesos de relegación urbana y de desigualdad social. Cabe aclarar que si bien mediática y políticamente se evidencia que las problemáticas vinculadas a la denominada “inseguridad” constituyen una cuestión de agenda, se ha tendido a hacer visibles las situaciones de violencia que afectan a sectores medios y altos, y por las mismas se ha propendido a culpabilizar a los sectores populares. Sin embargo, las situaciones de hostilidad a las que se ven expuestas las familias de los barrios pobres en los aglomerados urbanos no aparecen como problemáticas acuciantes en la agenda pública y política.

Distintos estudios empíricos realizados (entre otros, Kessler, 2009; Clemente, 2014) revelan que estas situaciones afectan fuertemente la organización de la vida cotidiana de las familias, en tanto las mismas deben implementar una serie de estrategias y acciones que permitan garantizar su supervivencia en el marco de las mismas. Este aspecto condiciona las prácticas de cuidado desplegadas por las familias, tendiendo a generar distintas acciones de protección o defensivas frente a las condiciones de hostilidad que presenta el entorno. Los espacios públicos (plazas, canchas, calles, etcétera) son percibidos como “peligrosos” por las propias familias. En este sentido se evidencia un repliegue de los sujetos al interior del espacio del hogar, evitando el uso del espacio público por parte de los niños y del resto de la familia. Este aspecto se evidencia en el siguiente testimonio de una entrevista: “yo a veces le hablo a los pibes y le digo ‘déjense de tirar’, porque se agarran a los tiros. A veces hace mucho calor y a los chicos los tenemos que tener encerrados las 24 horas adentro. No van ni a la pileta, porque se están matando. Salen a ‘bardear’. Ellos dicen ‘bardear’, que es salir, robar una camioneta, un coche, algo, y vienen, y viene toda la policía, empiezan a los tiros por los pasillos y es una desesperación para los chicos. (...) Yo no sé. Para mí, antes era más segura la vida, o no se notaban tanto los robos. Pero para mí antes era más seguro. Ahora cuando vengo no sé si ellos están bien, ya no tengo esa confianza de dejarlos solos”.

Puede sostenerse, entonces, que se consolida una idea de cuidado planteada en sentido defensivo, en tanto se lo concibe como una acción protectiva o defensiva frente a la hostilidad del entorno. Esta idea puede ser conceptualizada como “ciudar de” (Ierullo, 2013), porque las acciones desarrolladas están orientadas a evitar o prevenir diversas problemáticas que se consideran altamente probables, debido a la generalidad que las mismas poseen en los barrios: consumo problemático de sustancias, muertes por gatillo fácil o por balaceras en el interior del barrio, inicia-



ción en prácticas delictivas, etcétera. Esta intención se materializa en la idea de contención que aparece en los distintos actores comunitarios, como fundamento y finalidad de la tarea desarrollada.

Los adolescentes y jóvenes como preocupación

En el marco del afianzamiento del modelo tradicional de cuidado (Ierullo, 2013), la población infantil se convirtió en el centro de las prácticas de cuidado familiares y de las políticas sociales asistenciales. Para los adolescentes, la escuela (primaria y secundaria) se convirtió en el espacio de socialización por excelencia, constituyéndose en institución de referencia y a la vez de control para las familias.

En las últimas décadas, se evidencia que frente a las condiciones de hostilidad barrial antes descriptas, los adolescentes se ven expuestos a una serie de situaciones problemáticas frente a las cuales las familias y las instituciones locales manifiestan la necesidad de desarrollar acciones específicas de cuidado. Puede afirmarse entonces que se observa una creciente preocupación respecto de los adolescentes y de su cuidado en

el contexto barrial. Tanto las familias como los referentes de las organizaciones comunitarias manifiestan un marcado sentimiento de impotencia frente a las situaciones problemáticas que afectan a los adolescentes y jóvenes de estos barrios. El consumo problemático de sustancias (particularmente el paco), el desarrollo de prácticas delictivas vinculadas principalmente a este consumo, la dificultad para el sostenimiento de la escolaridad y los embarazos no deseados son asumidos como principales problemáticas por parte de las familias y de las organizaciones comunitarias. Estas situaciones se expresan en el siguiente testimonio: “de a poquito estamos cayendo. Porque el paco es muerte en vida. Vi cómo mi hijo fue cayendo y cómo me lo cambió, la forma de pararse, de vestir, de comer. En dos meses lo fue comiendo de a poco. Lo fui viendo antes de que muriera. El paco es terrible. Todas las drogas son malas, pero el paco es lo peor. No puedo entender. Yo le decía ‘sentate a comer conmigo’, él venía y como si fuera un perro. Agarraba con la mano un pedazo de carne y comía de una forma tan fea. Te lo lleva hasta que se muere, el paco te lo mata”. Un referente comunitario agregaba: “el gran desafío que encontramos hoy es seguir conteniendo sobre todo a los que son preadolescentes y adolescentes, ya que son tiempos muy riesgosos a raíz de los peligros de la calle. A pesar de que no tenemos muchas cosas, con mucho sacrificio seguimos trabajando, tratando de ofrecer actividades para ellos, para que puedan seguir viniendo al comedor”.

Los adolescentes y jóvenes se convirtieron, entonces, en destinatarios de las prácticas de cuidado desarrolladas por las familias y las organizaciones locales, mediante el desarrollo de distintas acciones: la solicitud de intervención profesional en diversas instituciones –principalmente en las asociadas al sistema tutelar (juzgados, defensorías, etcétera)–, el traslado de adolescentes a casas de familiares en otros barrios o localidades, la incorporación a instituciones locales (centros de rehabilitación, clubes de fútbol o escuelas con albergue, etcétera), entre otras.

Las instituciones locales (organizaciones comunitarias e instituciones estatales) manifiestan también las limitaciones que presenta la intervención sobre esta población. Los adolescentes y jóvenes no han sido particularmente objeto de las políticas sociales, y frente a las problemáticas que los afectan los recursos institucionales resultan insuficientes.

Destapando la olla: la emergencia de problemáticas familiares en el territorio

Podría afirmarse también que en los últimos años se ha propendido a instalar las cuestiones de la infancia y de la familia en la agenda pública. De esta manera se ha tendido a la problematización de las prácticas de crianza y a que las situaciones de violencia intrafamiliares comiencen a trascender el ámbito privado, en tanto problemáticas que requieren un abordaje por parte de los servicios públicos. En consecuencia, se observa un crecimiento sostenido en las solicitudes de intervención profesional, tanto en los gabinetes de las instituciones educativas como en los servicios locales, defensorías y juzgados de familia. La complejidad que revisten estas situaciones requiere un análisis y respuestas acordes. El imperativo de pensar alternativas a la institucionalización compulsiva y de tender al fortalecimiento familiar enfrenta al territorio a altos niveles de tensión, ante la necesidad de acompañar y revertir situaciones de vulneración de derechos. Al respecto una educadora comunitaria sostenía: “nosotros somos muchas veces los grandes destapadores de ollas. Y eso hace que algunos se la agarren con nosotros, que nos digan que somos unos hijos de p... Muchas veces nos encontramos frente a una disyuntiva: no tenemos psicólogos ni médicos en la institución, no

sabemos qué hacer, pero si no hacemos nada somos cómplices. Siento que no estamos preparados para estas cuestiones. Y muchas veces cuando denunciás no pasa nada, terminan no haciendo nada. Al final, quedamos como unos pelo#%&ts. Te da una impotencia...” Esta narración no escapa a lo que expresan algunas familias y referentes comunitarios entrevistados. Si bien podría destacarse como un gran avance la instalación de estos temas en la agenda pública, resulta necesario continuar desarrollando medidas que permitan fortalecer el sistema local de protección y el acompañamiento de los profesionales y actores territoriales que están en contacto diario con estas problemáticas y sus consecuencias.

Nuevos problemas, nuevas frustraciones

En base a lo desarrollado en los apartados anteriores, puede afirmarse que las organizaciones comunitarias e instituciones locales intentaron componer respuestas frente a la complejidad de las problemáticas que vivencia la población infantil y adolescente en los barrios marginalizados. Se evidencia el desarrollo de un conjunto de acciones que, con resultados disímiles, estuvieron destinadas al cuidado de dicha población. Frente al contexto actual, cabe preguntarnos en qué medida a través de estas prácticas territoriales puede darse respuesta a las situaciones problemáticas a las que cotidianamente se enfrentan niños, niñas y adolescentes.

Respecto de las organizaciones comunitarias y en función de los casos analizados, se podría postular que, dada la cercanía entre los referentes y los niños, niñas y adolescentes, los dirigentes han sido capaces de identificar y describir situaciones problemáticas que quizás han pasado desapercibidas para otras instituciones (escuelas, centros de salud, etcétera). También las acciones desarrolladas han podido, en la mayoría de los casos, garantizar el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes a través de la presencia de los referentes, aun por fuera de los marcos institucionales. Sin embargo, la mera presencia no ha garantizado un abordaje adecuado y efectivo de las situaciones consideradas como problemáticas. Por esta razón se evidencia en los discursos de los

referentes un alto grado de desgaste, frustración e incertidumbre frente a los desafíos que les plantea el contexto. Tal como surge de otros estudios (Clemente, 2014), este sentimiento de frustración es también compartido por numerosas familias, en las cuales se evidencia la existencia de una brecha entre las pretensiones de cuidado y los resultados alcanzados en términos de contención de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, la acción de los servicios locales de infancia parece resultar aún insuficiente, tanto respecto de la materialización de medidas de protección alternativas a la institucionalización, como respecto de la capacidad real de estos equipos de abordar la demanda creciente en los territorios. Esta situación se agudiza en el Conurbano Bonaerense respecto de la Ciudad de Buenos Aires, la cual posee un sistema de protección más consolidado: su ley 114 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes data de 1998, al igual que el Consejo de Derechos creado por dicha normativa. En el Conurbano Bonaerense la situación resulta sumamente dispar respecto a los niveles de centralización o descentralización al interior de cada territorio, la proporción de profesionales con relación a la población municipal, la articulación con organismos municipales, provinciales y nacionales y con organizaciones de la sociedad civil, etcétera.

En algunos casos, la sensación de frustración antes descripta invade también a los profesionales de los servicios locales, quienes manifiestan sufrir limitaciones en su intervención. Así surge por ejemplo de una entrevista: “los servicios locales no damos abasto. Deberían crearse más servicios. Los profesionales no podemos hacer nada con los problemas de tanta gente. Tenemos más de noventa situaciones cada uno para atender. No damos más. En esto es responsable el municipio. Tiene que responderse de manera más concreta y real”.

Luego de diez años de la sanción de la ley provincial, la implementación de los servicios locales atraviesa todavía un proceso de transición y requiere de la asignación de mayor cantidad de recursos financieros y humanos. Frente a una progresiva desarticulación del sistema tutelar –aun con fuerte presencia en el imaginario de las familias y actores territoriales–, el afianzamiento de los servicios locales de promoción y protección de derechos resulta un desafío pendiente. El fortalecimiento y la profesionalización de los equipos municipales son imperativos para poder repensar esta tarea y transformar las intervenciones.

Reflexiones acerca de la idea de corresponsabilidad: ¿avanzando hacia nuevos modelos?

En el marco de la sanción de las leyes de infancia, se exalta la noción de corresponsabilidad de las distintas esferas institucionales respecto de la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si se rastrea el sentido asociado a la noción de corresponsabilidad, puede afirmarse que la misma fue acuñada en el marco de la década del noventa por los organismos internacionales respecto del abordaje de la pobreza. Esta noción fue utilizada como fundamento de los procesos de privatización del bienestar, tendiendo a derivar servicios antes asumidos por el Estado hacia las familias, el mercado y las organizaciones sociales. Sin embargo, en el campo del cuidado infantil dicha noción toma otras connotaciones. A partir de ella se avanza a la definición del rol activo de la comunidad y sus organizaciones, y también del Estado, a través de intervenciones que superen la orientación tutelar que caracterizó su accionar durante gran parte del siglo xx. En un campo restringido históricamente al ámbito privado, la materialización en la práctica de la noción de corresponsabilidad implicaría la participación de los distintos actores institucionales y la instalación de las problemáticas que afectan a los niños como parte de la agenda pública.

Esta noción nos conduce a reflexionar acerca de la responsabilidad que tenemos como sociedad y como profesionales frente a las situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Ante la complejidad que adquieren los problemas relativos a la infancia, resulta necesario el desarrollo de un trabajo mancomunado entre distintas esferas institucionales, y de una acción estatal necesariamente profesionalizada y territorializada. En este sentido, constituye un desafío poder reafirmar la presencia activa y efectiva del Estado y sus instituciones, en el marco del deterioro que acarrearán las mismas como consecuencia de las anteriores décadas de mercantilización y de destrucción de lo público.

Bibliografía

Clemente, A., compiladora (2014): *Territorio urbano y pobreza persistente*. Buenos Aires, Espacio.

Ierullo, M. (2013): *Prácticas comunitarias de cuidado infantil en los sectores populares frente a la crisis del modelo tradicional de cuidado. Análisis de los comedores comunitarios del AMBA (2003-2010)*. Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (inédita).

Kessler, G. (2009): *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Merklen, D. (2005): *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003*. Buenos Aires, Gorla.

Wacquant, L. (2001): *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires, Manantial.